



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

VISTO: **N° 952-2013-GRA/PR**

El Acuerdo Regional N° 134-2013-GRA/CR-AREQUIPA el cual Autoriza la Transferencia de un bien mueble de propiedad del Gobierno Regional de Arequipa a título de donación en favor de la Municipalidad Distrital de Uraca - Corire, Provincia de Castilla, Departamento de Arequipa, con la finalidad de que dicha unidad vehicular sea utilizada en trabajos de defensa ribereña, emergencias y proyectos de inversión, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el punto 2.1.1 de la Directiva N° 009-2002/SBN "Procedimiento para la donación de bienes muebles del Estado y para la aceptación de la donación de bienes muebles a favor del Estado", en el presente expediente se ha cumplido con: a) dar de baja al bien mueble materia de donación a través de la Resolución de la Oficina Regional de Administración N° 1042-2013-GRA/ORA, b) se cuenta con el Informe Técnico N° 023-2013-GRA/OLP-ACP y c) se ha autorizado la donación por parte del Consejo Regional a través del Acuerdo Regional N° 134-2013-GRA/CR-AREQUIPA.

Por lo tanto, es procedente emitir la Resolución Ejecutiva Regional que apruebe la Transferencia en la Modalidad de Donación del Camión Volquete Marca Volvo con Placa N° XI-8068, Modelo NL 10 (6*4) 42 PTO IC, Número de Motor TD102FS133953157, Número de Serie 9BVN2B2D0WG202519, Año 1997, valorizado en S/. 99 181.52 Nuevos Soles.

Con Informe N° 1250-2013-GRA/ORAJ emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley N° 27444, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA y con las facultades conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Transferencia en la modalidad de Donación en favor de la Municipalidad Distrital de Uraca - Corire, Provincia de Castilla, Departamento de Arequipa, con la finalidad de que se destine dicha unidad vehicular a la ejecución de obras de defensas ribereñas, emergencias y Proyectos de Inversión, respecto del bien mueble cuyo valor y características se detallan a continuación:

a)	Denominación	Camión
b)	Código Patrimonial	
	Registro MA	678245500070
c)	Detalle Técnico	
	Marca	Volvo
	Modelo	NL10 (6*4) 42 PTO IC
	Tipo	Camión Volquete
	Color	Blanco
	Carrocería	Volquete
	Número de Serie	9BVN2B2D0WG202519
	Número de Placa de Rodaje	XI-8068
	Número de Motor	TD102FS133953157
d)	Estado de Conservación	Regular
e)	Valor expresado en S/.	VA= 99 181.52



ARTICULO 2°.- DISPONER que la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Logística y Patrimonio - Unidad de Control Patrimonial procedan a la actualización de sus registros Contables y Patrimoniales respectivamente.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la Oficina Regional de Administración a través de la Oficina de Logística y Patrimonio - Área de Control Patrimonial procedan a formalizar la entrega mediante el Acta de Entrega - Recepción respectiva.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **DOS (02)** días del mes de **OCTUBRE** del Dos Mil Trece.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE

